



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Acta de Fallo de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 Electronica Nacional para el “Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla”, para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

En la ciudad de Puebla, Pue., siendo las **16:30 horas del día 17 de agosto de 2026**, se reunieron en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030 en Puebla, Pue., los Servidores Públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la **Licitación Pública, Carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026** realizada para el **“Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla”**, para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla**.

Este acto es presidido por el **C.P. Isidro Luna Arenas, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, con fundamento en el artículo 92 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ANTECEDENTES

1. El día **21 de julio de 2026**, se publicó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026**, para el **“Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de la Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla”**, para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.
2. El día **29 de julio del 2026 a las 12:00 Hrs**, se llevó a cabo el Acto de Suspensión de la Junta de Aclaraciones para la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026**, para el **“Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de la Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla”**, para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026, derivado de la cantidad y complejidad de las preguntas





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Acta de Fallo de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 Electronica Nacional para el "Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla", para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

realizadas, en dicho acto se señaló que se le daría continuidad al Acto de Junta de Aclaraciones el día **30 de julio de 2026 a las 11:00 horas**.

- El día **30 de julio de 2026 a las 11:00 Hrs**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones para la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026, para el "Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de la Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla", para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.
- El día **06 de agosto de 2026 a las 13:30 horas** se llevó a cabo el Acto de Contestación de las Preguntas Formuladas en Relación a las Respuestas Otorgadas en la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026, para el "Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de la Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla", para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026, en dicho acto se les informó a los licitantes participantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se actualizó y se llevaría a cabo el día **13 de agosto del 2026 a las 11:00 Horas**, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada Compras MX.
- El día **13 de agosto de 2026** a las 11:00 Hrs, se llevó a cabo la Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, así como la documentación general complementaria, presentada por los licitantes de manera Electrónica a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley, se levantó acta como constancia de dicho evento, donde se señalaron las propuestas aceptadas para su posterior evaluación detallada, contando con la participación de **01** propuesta(s) electrónica(s).

A continuación, se hace un resumen del licitante que presentó su propuesta para las bases de la Licitación en mención:





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Acta de Fallo de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 Electronica Nacional para el "Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla", para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

No.	Razón Social
1	COMPAÑIA MEXICANA DE RADIOLOGIA CGR SA DE CV

6. Conforme a lo señalado en el Acta de Presentación de Propuestas del día **13 de agosto** del 2026, se estableció como fecha de fallo el día **17 de agosto del 2026 a las 16:30 horas**.
7. A las 16:30 horas del día **17** de agosto de 2026 se declaró un receso para reanudarse a las 17:30 horas.

VERIFICACIÓN DE LA PROVEEDURIA

- A. Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en la dirección electrónica <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx> con fecha de consulta del día **17 de agosto de 2026**, verificándose que el/los licitante(s) **NO** se encuentra(n) en el listado.
- B. Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha de consulta del día **17 de agosto de 2026**, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y 133 del Reglamento de la ley. Dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **NO** se encuentra(n) en el/los listado(s).
- C. Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del día **17 de agosto de 2026** verificándose que el/los licitante(s) **NO** se encuentra(n) en el listado.
- D. Se realizó verificación el día **17 de agosto de 2026** en la Publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **NO** se encuentra(n) en el/los listado(s).





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Acta de Fallo de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 Electronica Nacional para el "Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla", para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

E. Se realizó verificación el **17 de agosto de 2026**, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 fracción XVI de la LAASSP, de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social disponible en <https://verificaimss.imss.gob.mx/cartaCumplimiento/index.jsp>, verificándose que el el/los licitante(s) **SI** se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

DESARROLLO DEL EVENTO

Acto seguido y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 46 fracción II, 47, 48 fracción I, 49 y 50 de la Ley; se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica emitida por parte de **Dra. Vianney Dominguez Titla, Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico del HGZ No.35** y el **Mtro. Jefe de Jesús Espinosa Vera, Titular de la Coordinación de Informática**, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico, así como, por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, de acuerdo a los requisitos solicitados en los numerales **4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11, 4.1.12, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.1.17, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.21, 4.2.22, 4.3** de la convocatoria, se procede a dar a conocer lo siguiente:

PROPUESTAS QUE RESULTARON TECNICAMENTE SOLVENTES.

Posterior a la calificación de puntos y porcentajes, se determinó como PROPUESTA SOLVENTE TECNICAMENTE, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, requiriendo un mínimo de aceptación de 45 puntos del total de los rubros señalados, conforme a lo siguiente:

No.	Licitante	Puntos Obtenidos
1	COMPAÑÍA MEXICANA DE RADIOLOGIA CGR SA DE CV	58 PUNTOS





Acta de Fallo de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 Electronica Nacional para el “Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla”, para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

COMPAÑIA MEXICANA DE RADIOLOGIA CGR SA DE CV



CÉDULA DE REVISIÓN

licitante: COMPAÑIA MEXICANA DE RADIOLOGÍA C. G. R., S. A. de C. V.

RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTOS A OTORGAR	OBSERVACIONES
1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE.			Total 22 puntos		
1.1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.			Subtotal 20 puntos	20	
1.1.1) EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO SOLICITADO.	Curriculum individualizado del personal en sitio propuesto por el licitante por partida, que cuente con conocimientos técnicos especializados en: Ingeniería y/o licenciatura Biomédica, Electrónica, Mecánico, Sistema/ computación, Telecomunicaciones, Biotecnología o mecatrónico, Ingeniería autografamante por el personal en sitio propuesto y por el Representante Legal, Aprobado legal o persona facultada para ello. Para proceder a evaluar el curriculum, este debe contener obligatoriamente lo siguiente: a. Partida en la que participa. b. Nombre completo. c. Escolaridad de acuerdo con el perfil del personal propuesto conforme a lo establecido en el Anexo Técnico. d. Experiencia laboral de cuando menos un año en proyectos iguales o similares al de la presente contratación, INCLUIR: Razón social de la empresa, datos de contacto, así como las actividades realizadas y que estas se relacionen con el objeto del servicio solicitado para el presente procedimiento. e. Indicar periodos de inicio y término de actividades laborales al menos con mes y año, así como los datos de contacto laboral. f. Copia de identificación oficial con fotografía (Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, Pasaporte Vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o cualquier otra identificación con firma y fotografía expedida por un Órgano del Estado Mexicano de carácter oficial).	Más de 4 años de experiencia del total del personal involucrado para la prestación del servicio.	6	6	Presenta curriculum individualizado del personal en sitio, con documentación que acredite sus conocimientos técnicos especializados, en promedio con más de 4 años de experiencia del total del personal involucrado.
		Más de 3 años y hasta 4 años de experiencia del total del personal involucrado para la prestación del servicio.	5		
		Más de 2 años y hasta 3 años de experiencia del total del personal involucrado para la prestación del servicio.	4		

Página 1 de 16



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Acta de Fallo de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 Electronica Nacional para el "Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla", para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

 Gobierno de México			 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS			LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE TRÁFICO DE NO LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACION, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN PARA EL ESTADO DE PUEBLA SIGUIENTE DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026		
RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTOS A OTORGAR	OBSERVACIONES						
	La falta de algún requisito solicitado en los incisos a), b), c), d), e) y f), será motivo para no considerar el curriculum presentado. Se evaluará como "0" puntaje.	No presenta	0								
1.1.2) COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONAL ES.	Copia del título y/o cedula profesional o constancia de créditos emitidos por Institución Universitaria debidamente constituida de Ingeniería y/o licenciatura en Biomedica, Electrónico, Mecánico, Sistema/ computación, Telecomunicaciones, Biotecnólogo o mecatrónico, emitidas por Instituciones académicas reconocidas del ingeniero en sitio propuesto por el licitante. El no presentarlo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	El 100% del personal en sitio propuestos de las partidas cotizadas, con copia del título y/o cedula profesional o constancia de créditos de acuerdo con lo solicitado en Ingeniería y/o licenciatura en Biomedica, Electrónico, Mecánico, Sistema/ computación, Telecomunicaciones, Biotecnólogo o mecatrónico	10	10	Presenta documentación del personal que acredita sus conocimientos académicos o profesionales.						
		No presenta	0								
1.1.3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO.	El licitante participante deberá presentar los certificados indicados en los puntos a), b) y c): a. Copia de constancias, diplomas, certificados de cursos expedidos por el fabricante, distribuidor autorizado y/o alguna institución privada que cuente con el reconocimiento en la operación y manejo de los equipos de DICOM 3.0 y HL7 2.X o mayores o ITIL (certificados de mejores prácticas de TI) en cualquiera de sus niveles. En el cual deberá ir el nombre del especialista técnico en sitio propuesto para prestar el servicio.	El 100% del personal en sitio propuesto de las partidas cotizadas, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Del 90% al 99% del personal en sitio propuesto de las partidas cotizadas, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	4 3	4	Presenta documentación que acredita dominio de herramientas relacionadas con el servicio.						

Página 2 de 16





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Acta de Fallo de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 Electronica Nacional para el "Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla", para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

[illegible]

Página 3 de 16



Acta de Fallo de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 Electronica Nacional para el "Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla", para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

Gobierno de México INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIOANAL PARA LA COBERTURA DE TRATACION NO LA-50-GYR-050GYR-006-T-115-2026 SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACION, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG) PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL SIGUIENTE DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	
RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTOS A OTORGAR	OBSERVACIONES
	Para acreditar este criterio, el licitante deberá presentar obligatoriamente: a) Manifiesto por escrito, firmado por el representante legal, en el que declare bajo protesta de decir verdad que su plantilla laboral está integrada en al menos un 5% por personas con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a un año. b) Relación nominal de trabajadores con discapacidad, señalando nombre completo y número de seguridad social. c) Copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del IMSS de cada persona trabajadora listada, que permita comprobar la antigüedad requerida. d) Certificado emitido por el IMSS que acredite que dichas personas tienen una discapacidad, conforme a la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. El no presentarlo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	El licitante no presenta alguno de los documentos requeridos, o no acredita el porcentaje o antigüedad mínima.	0.5		
		No presenta	0	0	El licitante no presenta manifestación ni documentación bajo el rubro relativo a participación de discapacitados o empresas que cuente con trabajadores con discapacidad.
1.3) EQUITAD DE GÉNERO.			Subtotal 0.5 punto.	0	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Acta de Fallo de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 Electronica Nacional para el "Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla", para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		LICITACIÓN PÚBLICA	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA		ELECTRONICA NACIONAL PARA LA COBERTURA DE TENDIDOS	
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		NO LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026	
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS				SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG) PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL PERÍODO DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	
RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTOS A OTORGAR	OBSERVACIONES
1.3.1) EQUIDAD DE GÉNERO.	Se otorgará un punto a los licitantes que acrediten la implementación de políticas y prácticas de igualdad de género en sus centros de trabajo, mediante la presentación de una certificación oficial vigente, emitida por autoridades u organismos facultados conforme al artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Para acreditar este criterio, el licitante deberá presentar copia vigente de la certificación oficial en materia de igualdad de género, emitida por alguna de las siguientes instancias: a) La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, expedida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). b) bien, otra certificación equivalente reconocida por autoridad competente, nacional o internacional, que acredite el cumplimiento de políticas institucionales de igualdad de género, siempre que su vigencia sea verificable. El no presentarlo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	El licitante presenta copia vigente de una certificación oficial reconocida en igualdad de género.	0.5		
		El licitante no presenta la certificación, o ésta no está vigente o no es reconocida conforme al artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	0	0	El licitante no presenta manifestación ni certificación bajo el rubro relativo a equidad de género.
1.4) MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS			Subtotal 0.5 punto	0	
1.4.1) MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.	En su caso, deberá presentar un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad en formato PDF y hoja membretada, con la firma del representante o apoderado legal, o por la persona facultada para ello, en la que manifieste la inclusión de MiPyMES, cooperativas u organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social dentro de su cadena de valor. Esto incluye a entidades cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, o aquellas conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con su documentación y registro correspondiente, de acuerdo	Presenta escrito	0.5		
		No presenta escrito	0	0	El licitante no participa con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa.

Página 5 de 16



Calle 5 de febrero oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipán, CP. 72030, Puebla, Puebla Tel: (222) 885427, 222881204, 222885640, Ext. 125
www.imss.gob.mx



Acta de Fallo de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 Electronica Nacional para el “Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla”, para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

 Gobierno de México  INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		licitación pública ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE CONTRATOS NÚMERO DE LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN PARA EL ESTADO DE PUEBLA DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	
RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTOS A OTORGAR	OBSERVACIONES
	con el artículo 18, fracción III, inciso b) de la LAASSP. El no presentarlo, no será causal de desechamiento, será evaluado como “0” puntaje.				
2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.			Subtotal 9 puntos	9	
2.1) EXPERIENCIA DEL LICITANTE.	El licitante deberá acreditar experiencia comprobable en la prestación de Servicios Médicos Integrales durante un periodo mínimo de un (1) año y máximo de cinco (5) años, dentro de los últimos cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones (periodo 2020 a 2024 inclusive). Forma de acreditación: a) Copia simple de contratos debidamente formalizados (solo el contrato, no se requieren los anexos), celebrados con instituciones públicas o privadas. b) Los contratos deberán indicar con claridad: c) Fecha de inicio y término de vigencia. d) Objeto del contrato, que deberá corresponder a servicios similares al objeto de la presente contratación. e) El licitante podrá presentar uno o varios contratos a efecto de acreditar la experiencia acumulada en años. En caso de presentar más de un contrato, se sumará la vigencia de cada uno, siempre que no se traslapen los periodos, en cuyo caso solo se computará una vez el periodo coincidente. No se considerarán para efectos de esta evaluación, aquellos contratos cuya vigencia haya iniciado antes del 1° de enero de 2021.	5 años o mas	9	9	Presenta documentación que acredita experiencia
		4 años o mas	8		
		3 años	7		
		2 años	6		
		1 año	5		
		Menos de 1 año o no presenta	4		



Acta de Fallo de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 Electronica Nacional para el "Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla", para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTEGRAL PARA LA COBERTURA DE TRATADOS NO LA SE-050-050GYR006-T-115-2026 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN PARA PARA DIG PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	
RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTOS A OTORGAR	OBSERVACIONES
	- El periodo se computará a partir de la fecha de inicio de cada contrato (con posterioridad al 1° de enero de 2020) y hasta la fecha de presentación y apertura de proposiciones. - El no presentar la documentación solicitada no será causal de desechamiento, pero el licitante no obtendrá puntuación en este criterio. - No se otorgarán puntos por fracciones menores a un año. El no presentarlo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.				
2.2) ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.		Subtotal 9 puntos		9	
		5 contratos	9	9	Presenta documentación que acredita especialidad.
		4 contratos	8		
		3 contratos	7		
		2 contratos	6		
		1 contrato	5		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Acta de Fallo de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 Electronica Nacional para el "Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla", para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

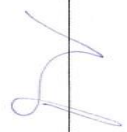
 				INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE CONTRATOS NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG) PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL PERÍODO DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTOS A OTORGAR	OBSERVACIONES	
	El licitante deberá acreditar experiencia específica en la prestación del Servicio Médico Integral objeto del presente procedimiento, mediante la presentación de hasta cinco (5) contratos formalizados cuyo objeto sea exclusivamente la prestación de "Servicio Médico Integral". Solo se evaluarán contratos celebrados y concluidos durante el periodo 2020 a 2024, y cuya fecha de conclusión sea anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Nota: Para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean de la misma naturaleza del servicio solicitado SMI para DIG. Forma de acreditación: - Copia simple de hasta cinco (5) contratos debidamente formalizados, en los que: - El objeto contractual indique de forma clara que se trata de Servicio Médico Integral para Oftalmología. - Se precise la fecha de inicio y de término de la vigencia. - Los contratos hayan sido concluidos antes del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Se podrán presentar contratos con duración inferior a un año, siempre que: - No se traslapen con otros contratos del mismo licitante, y - El objeto del contrato cumpla con lo requerido. El no presentarlo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	No presenta	0			
3.- PROPUESTA DE TRABAJO.			Total 12 puntos	12		
			Subtotal 3 puntos			
3.1) METODOLOGÍA A.	Deberá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto en el punto 3.2 de este rubro. La metodología deberá incluir: Metodología y Diagrama de flujo de la instalación,	Si la Metodología para prestación del servicio cumple con lo solicitado, es congruente con el Plan de Trabajo	3	3	Presenta documentación que acredita la metodología.	

Página 8 de 16





Acta de Fallo de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 Electronica Nacional para el “Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla”, para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

 Gobierno de México  INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL BASO LA COBERTURA DE TRATADOS NO LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACION, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DIA SIGUIENTE DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	
RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTOS A OTORGAR	OBSERVACIONES
	capacitación del conocimiento, puesta a punto e inicio de operación del sistema de digitalización.	propuesto Y LA MEJORA.			
	b) Metodología y Diagrama de flujo de la prestación del servicio de digitalización, post procesamiento, almacenamiento y distribución de la imagen.				
	c) Metodología y Diagrama de flujo del funcionamiento y matriz de escalamiento (al menos 4 niveles: Operación, supervisión, gerencia y dirección) de la mesa de ayuda (Incluir medios de contacto y retroalimentación para apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio).	Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado y es congruente con el Plan de Trabajo propuesto.	2		
	d) Metodología y Diagrama de flujo de Interconectividad entre unidades médicas (al menos, las de la misma partida).				
	e) Metodología y Diagrama de interconectividad entre el Instituto (Web Service) y el sistema propuesto (al menos en el RIS).				
	f) Metodología y Diagrama de flujo para contabilidad de estudios de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación.				
	g) Metodología y Diagrama de flujo del programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad OOAD /UMAE contenidas en la(s) partida(s) de su interés.	No presenta	0		
3.2)		"Si", presenta plan de trabajo.	Subtotal 3 puntos	3	



Acta de Fallo de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 Electronica Nacional para el "Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla", para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

 Gobierno de México  INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 NO LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN PARA EL ESTADO DE PUEBLA. PROCEDIMIENTO DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	
RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTOS A OTORGAR	OBSERVACIONES
PLAN DE TRABAJO.	Plan de Trabajo propuesto podrá incluir mejoras relacionadas con el aspecto técnico, recurso humano y/o tecnológico, entre otros; que mejoren la operación para la prestación del servicio; además, deberá contener los tiempos de instalación para la implantación del servicio y ser congruente con la metodología propuesta. El Plan de Trabajo propuesto, deberá incluir como mínimo las siguientes actividades: a) Instalación y configuración del SERVIDOR RIS. b) Instalación y configuración del SERVIDOR PACS. c) Instalación y configuración del servidor de almacenamiento (Considerar migración de estudios del servidor actual al que prestará el servicio). d) Instalación de cableado estructurado para el área de imagenología y para red Wifi. e) Instalación y configuración de equipos para red WIFI. f) Digitalizar DR para Radiología General. g) Instalación y configuración de estación de Interpretación o diagnóstico: 3mP. h) Instalación y configuración de estación de Interpretación o diagnóstico: 5mP. i) Instalación y configuración robot quemador de CD O DVD. j) Instalación y configuración de equipamiento para visualización remota fija. k) Instalación y configuración de equipamiento para visualización remota móvil. l) Instalación y configuración sistema de código de barras para cita en ventanilla. m) Instalación y configuración de sistemas adicionales: Código de barras, Módulo de patología, entre otros.	conforme a lo solicitado y lo mejora, realizando la puesta a punto, incluyendo la instalación y puesta en marcha del equipo en tiempo de al menos 35% (21 días menos).	3	3	Presenta documentación del plan de trabajo propuesto
		"SI", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y lo mejora, realizando la puesta a punto, incluyendo la instalación y puesta en marcha del equipo en tiempo de al menos 20% (12 días menos).	2		
		"SI", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado, realizando la puesta a punto, incluyendo la instalación y puesta en marcha del equipo en el tiempo estipulado	1		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Acta de Fallo de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 Electronica Nacional para el "Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla", para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

Gobierno de México INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL					
RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTOS A OTORGAR	OBSERVACIONES
	n) Instalación e inicio de operación de la mesa de ayuda. o) Instalación, configuración e inicio de la página https://com.imss.gob.mx/cidc en las estaciones de trabajo. p) Calendario de transferencia del conocimiento al personal del Instituto q) Calendario de desinstalación de equipamiento de digitalización (al concluir su contrato). r) Interconectividad con unidades médicas del IMSS. s) Interconectividad con equipos de imagen de la unidad médica t) Pruebas de conectividad operativas del protocolo ETIMSS. El no presentarlo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	No presenta	0		
3.3) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LOS RECURSOS HUMANOS.		Si la licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro Y LO MEJORA.	Subtotal 3 puntos 3	3 3	Presenta documentación que acredita la estructura organizacional



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Acta de Fallo de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 Electronica Nacional para el "Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla", para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

 Gobierno de México  INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Instituto de Fomento y Desarrollo Social	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL EN PUERTO RICO DEFATORIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. IA-SG-CPV-ISO-CRUYN-15-TS-2026 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE IMAGEN POR PARRA ODS PARA EL ESTADO DE PUERTO RICA PARA EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LA EMISIÓN DEL LLAMADO AL SEGUIMIENTO DE LA EMISIÓN DEL LLAMADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
---	--

RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTOS A OTORGAR	OBSERVACIONES
	Presentar currículum empresarial del licitante y organigrama que refleje la experiencia de al menos un año en servicios iguales o similares al de la presente contratación, conforme a lo siguiente: a) El Organigrama de la empresa licitante deberá incluir al personal propuesto por el Licitante para la prestación del servicio, por cada partida de su interés, así como los niveles de organización estructural dentro de la empresa, incluyendo correos electrónicos de contacto y números telefónicos de oficina y/o celular. b) Diagrama de funcionalidad con la matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico en sitio al menos en 4 niveles (operación, supervisión, gerencia y dirección), incluyendo nombre, puesto y funciones del personal propuesto. c) Diagrama de funcionalidad con la matriz de escalamiento de la mesa de ayuda al menos en 4 niveles (operación, supervisión, gerencia y dirección), incluyendo nombre, puesto y funciones del personal propuesto. El no presentarlo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	Sí la licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro. No presenta	2 0		
3.4) INNOVACIÓN /MEJORA TECNOLÓGICA EN LA PROPUESTA DE TRABAJO	Para el presente procedimiento y de manera opcional, en caso de existir innovaciones tecnológicas que representen una mejora respecto a lo solicitado en el anexo técnico, las licitantes participantes podrán proponer equipo que represente una mejora por innovación tecnológica. Esta innovación tecnológica tiene, de manera enunciativa más no limitativa, diferentes variantes de desempeño. El no presentarlo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	Escrito donde el licitante presenta Innovación/Mejora tecnológica dentro de su propuesta que mejoren su propuesta de acuerdo con lo solicitado en el Anexo Técnico, en su sección INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.	Subtotal 3 puntos 3	3	

Página 12 de 16



Acta de Fallo de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 Electronica Nacional para el "Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla", para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

Gobierno de México INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		licitación pública. ELECTRONICA NACIONAL BASO LA COBERTURA DE TRATADOS NO LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACION, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG) PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL PERIODO DEL DIA SIGUIENTE DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	
RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTOS A OTORGAR	OBSERVACIONES
		No presenta	0		
4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			Total 8 puntos	8	
4.1) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		5 contratos	8	8	Presenta documentación que acredita el cumplimiento de contratos
		4 contratos	7		
		3 contratos	6		
		2 contratos	5		
		1 contrato	4		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Acta de Fallo de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 Electronica Nacional para el "Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla", para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

 Gobierno de México		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	licitación pública ELECTRONICA NACIOANAL BASO LA COBERTURA DE TRATAMIE NO LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACION, POST-PROCESAMIE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG) PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL PERIODO DEL DIA SIGUIENTE DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.		
	Con la finalidad de que el Licitante acredite haber prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, referidos en los rubros: Numeral 2, incisos 2.1 Experiencia del Licitante y 2.2 Especialidad del Licitante del documento Criterios de Evaluación, podrá presentar mínimo un documento o máximo 5 documentos. Los contratos que presente el licitante para acreditar este rubro deberán estar concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Forma de acreditación: Si los contratos corresponden a Instituciones Públicas, el licitante podrá presentar uno de los siguientes documentos por contrato: a) Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas. b) Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante y firmado por el administrador de contrato, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados o: Si los contratos corresponden a Instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar: c) Copia legible de las facturas que cubran la totalidad de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente. Las facturas, además de cumplir con todos los requisitos fiscales, deberán contener los datos que identifiquen el servicio, como son la fecha, el monto, el cliente, debidamente validada la CFDI ante el portal del SAT en la siguiente liga: https://tramitesdigitales.sat.gob.mx/fisicofv/validacionCFDI/	No presenta ninguno o documentación deficiente	0			

Página 14 de 16



2026
año de
Mazatlán



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Acta de Fallo de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 Electronica Nacional para el "Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla", para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

 Gobierno de México		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACION, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG) PARA EL ESTADO DE PUEBLA SIGUIENTE DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	
RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTOS A OTORGAR	OBSERVACIONES		
	afiliaciónUnitaria.aspx y vigentes en el portal del SAT. d) Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes, que indique, como mínimo, Nombre de la persona moral, tiempo de prestación del servicio, calidad del servicio prestado, nombre, firma, sello y cargo de quien emite la carta, así como número de contacto, adjuntando la factura que corresponda al contrato. e) Copia de al menos una Cancelación de Garantía de cumplimiento. f) Copia de al menos un Acta Circunstanciada de Entrega Recepción de la prestación del servicio, sellada y firmada por el representante legal de la persona moral que cuente con facultades, (adjuntando el poder notarial en el que lo indique), que incluya, como mínimo, el nombre completo de la empresa o razón social, RFC, tiempo de prestación del servicio, calidad del servicio prestado, así como número de contacto. Nota: La carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o factura(s) o remisión(s) presentada (s), deberá(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de "Experiencia y Especialidad del licitante". Así mismo, en caso de que el cumplimiento de contratos se acredite con contratos diferentes a los presentados en los rubros de experiencia y especialidad, deberán exhibir además de la documentación descrita con antelación, los contratos de mérito a fin de identificar que los mismos guardan relación y/o vinculación con el servicio en cita. El no presentarlo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.						

Página 15 de 16





Acta de Fallo de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 Electronica Nacional para el "Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla", para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

 Gobierno de México  INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	licitación pública. ELECTRONICA NACIONAL PARA LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACION, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL PERIODO DEL DIA SIGUIENTE DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
--	--	--	--

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO: 58

CUMPLE: SÍ CUMPLE NO CUMPLE: _____

NOMBRE DE LA PERSONA QUIEN EVALUA: VIANNEY DOMÍNGUEZ TITLA

CARGO: N51 – JEFE DE SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO

ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 35 CUAUTLANCINGO

FECHA: 14 DE AGOSTO 2026

FIRMA:





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Acta de Fallo de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 Electronica Nacional para el "Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla", para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

Habiendo resultado solvente la proposición técnica de los licitantes, se procedió a evaluar los precios propuestos, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3 y con fundamento en el artículo 46 fracción II, 47 Segundo párrafo, 48 fracción I de la Ley y 100 de su Reglamento, se da a conocer la evaluación combinada de puntos y porcentajes, conforme a lo siguiente:

FORMULA APLICADA:

$$PPE = MPemb \times 40 / Mpi.$$

COMPAÑIA MEXICANA DE RADIOLOGIA CGR SA DE CV			
"SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG) PARA EL ESTADO DE PUEBLA".			
PAQUETE ÚNICO			
RESULTADO DE EVALUACION TECNICA		RESULTADO DE EVALUACION ECONOMICA	
DESCRIPCION	TOTAL	DESCRIPCION	TOTAL
Total de puntos obtenidos en el Rubro		PPE= Puntos que corresponden	
1:CAPACIDAD DEL LICITANTE	20	a la propuesta económica	40
Total de puntos obtenidos en el Rubro			
2: EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18	MPEMB=Monto de la propuesta	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		económica más baja	\$9,537,215.80
3: PROPUESTA DE TRABAJO	12	Mpi= Monto de la i-ésima	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		propuesta económica	\$9,537,215.80
D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS PARA LA		TOTAL DE PUNTOS PARA LA	
EVALUACION TÉCNICA	58	EVALUACION ECONOMICA	40
		EVALUACION	PUNTOS
		TECNICA	58
		ECONOMICA	40
		RESULTADO TOTAL	98





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Acta de Fallo de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 Electronica Nacional para el "Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla", para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

En términos de lo previsto en las bases se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

LICITANTE	PAQUETE	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	TOTAL DE PUNTOS
COMPAÑIA MEXICANA DE RADIOLOGIA CGR SA DE CV	ÚNICO	58 PUNTOS	40 PUNTOS	98 PUNTOS

Habiendo verificado la proposición que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, el contrato se adjudica al licitante cuya oferta resultó solvente, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y toda vez que su proposición obtuvo el mejor resultado de la evaluación combinada de puntos y porcentajes se procede a emitir el siguiente:

Fallo de la Licitación.

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla, requiere de la Contratación del "Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de la Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla", para el ejercicio 2026, considerando las mejores condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley, por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 49 y 50 del citado ordenamiento, se enuncian los siguientes puntos resolutivos:

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 48 fracción I y 49 de la Ley, esta convocante declara como licitante adjudicado a:





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Acta de Fallo de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 Electronica Nacional para el "Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla", para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

LICITANTE ADJUDICADO: COMPAÑÍA MEXICANA DE RADIOLOGIA CGR SA DE CV

PAQUETE ÚNICO									
SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG) PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026									
No.	Clave de SI	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	LICITANTE	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	80.15.000	Estudios procesados del Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de la Imagen (SMI para DIG)	Estudio	61,830	154,574	COMPAÑÍA MEXICANA DE RADIOLOGÍA C. G. R., S. A. DE C. V.	\$61.70	\$3,814,911.00	\$9,537,215.80
								\$3,814,911.00	\$9,537,215.80
								\$610,385.76	\$1,525,954.53
								\$4,425,296.76	\$11,063,170.33



2026
año de
Margarita
Maza

Calle 5 de febrero, oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan, CP. 72030, Puebla, Puebla Tel: (222)885427, 2228851200, 2228855640, Ext. 125
www.imss.gob.mx



Acta de Fallo de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 Electronica Nacional para el "Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla", para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

FALLO DE LA LICITACIÓN
No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026

RESUMEN

Licitantes Participantes	1
Total de Paquetes Solicitados	1
Total de Paquetes Ofertados	1
Total de Paquetes Adjudicados	1
Porcentaje de Paquetes Asignados	100%

Número de Control Interno de Contrato:

PAQUETE	NÚMERO DE CONTROL INTERNO DE CONTRATO	PROVEEDOR	SUBTOTAL MÍNIMO	SUBTOTAL MÁXIMO
ÚNICO	050GYR006T11526-001-00	COMPAÑÍA MEXICANA DE RADIOLOGÍA CGR SA DE CV	\$3,814,911.00	\$9,537,215.80
		IVA	\$610,385.76	\$1,525,954.53
		TOTAL	\$4,425,296.76	\$11,063,170.33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Acta de Fallo de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 Electronica Nacional para el "Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla", para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

OBSERVACIONES

Se hace mención que **NO** se cuenta con la presencia de la Representante de la Oficina Regional 7 Puebla, del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social, misma que fue invitada al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/**2471**/2026 de fecha del 21 de julio de 2026 y correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2026.

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/**2472**/2026 de fecha del 21 de julio de 2026 y correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2026.

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia del Área Técnica, misma que fue invitada al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/**2473**/2026 de fecha del 21 de julio de 2026 y correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2026.

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 49 Fracción VI y 67 de la Ley, se informa que la firma del contrato será dentro de los 15 días hábiles posteriores al fallo en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>

Para llevar a cabo el registro y formalización, es indispensable contar con la e. firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar. La documentación complementaria deberá entregarse en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de febrero Oriente No. 107 col. San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Puebla, en horario de 9:00 a 13:00 horas.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Acta de Fallo de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 Electronica Nacional para el “Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla”, para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley, se ratifica al licitante ganador que el plazo para la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, y deberá ser entregada en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en Puebla, Puebla.

Se le reitera al licitante asignado que a partir del día siguiente de la notificación del fallo y a más tardar 15 días naturales deberá de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en término de lo dispuesto en el artículo 32- D del Código _Fiscal de la federación vigente; motivo por el cual dentro de dicho periodo deberán emitir en sentido positivo y vigente los siguiente documentos:

1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social “IMSS”.
2. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores “INFONAVIT”.
3. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante los Servicios de Administración Tributaria “SAT”.

Las cuales deberán de exhibirse de forma indispensable para efectos de la formalización del Instrumento Jurídico.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Acta de Fallo de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 Electronica Nacional para el "Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla", para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

La vigencia del contrato será a partir del 06 de septiembre de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

Después de dar lectura a la presente Acta, por lo que se da por terminado este Acto de comunicación de fallo de la presente licitación, siendo las **17:50 horas.**, del día 17 de agosto de 2026.

Esta Acta consta de **28** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
<u>C.P. Isidro Luna Arenas</u>	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Electrónica





Acta de Fallo de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-T-115-2026 Electronica Nacional para el "Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de La Imagen (SMI PARA DIG) para el Estado de Puebla", para el periodo del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
<u>Mtra. Maria Guadalupe Martinez Nieves</u>	Supervisor de Proyectos	Electrónica
<u>Dra. Vianney Domínguez Titla</u>	Área Técnica	Electrónica

-----FIN DEL ACTA-----



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GR-0506YR006-T-115-2026|VIANNEY DOMINGUEZ TITLA|DOTV881113GI6|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|4bec9af26fd632efc45201464023a9d287c6d0ee0233cd1858f7eb2d18abd2db|17-08-2026 21:09:03||

FIRMA ELECTRÓNICA:
DLZugj88TJz+0cGHP0SYxm92A2jzKLLSXXZAo9voEtHtJrXg/oh05TVccnwq/zgmQFbkqF/0xP2GHe2SwfIDxBfVnrckhAt+E4YtdKxENN1LE/J8Y0Ap3g7cJovKfstzKovu52x0u1yvawh00wIGde36BuBBbPRGmb3cFjgTT1ZDGPVeIhn6q6rhuB/BNAt0j55yXC9yBBswjpt/H9333+9jpfHpJc8kpdgfMpn0Pwbu1nTodwJTNncRXKu+167vpqv/3mqAUV/LDX4xyZ7wai0Tq/RT0hRKujsdmTiXFK1zFcj2CZsTKzgQd/Igl5YoIEov51Ngg4tIKJIS/Ka3xg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
4972030c-02c3-41ae-a00f-38ae5a74ad99



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GR-0506YR006-T-115-2026|ISIDRO LUNA ARENAS|LUAI760131UP5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|4bec9af26fd632efc45201464023a9d287c6d0ee0233cd1858f7eb2d18abd2db|17-08-2026 21:07:22||

FIRMA ELECTRÓNICA:
mD9GKSeBdBp1hevJxMvCkmdVfPPBWAUBWwEYS39d7+qE80k6om303PPtohtQ1TWZHRGL+Vkte0tTmUx19fSdSHAd1u0Q2luu2+xy8td+wwvxa97nNJ44VLIb4oraIp8ez0HdR/02RcnDdG9y6p8rw4ztuS1r1mXhQkTPL+KojEWIPtG6rIjCD1r1Ed3IzSC4aK95Vb85RXz0aGzctLA6RYBEb52dMhnm5QoJpLc2A1Kb/hmSanZ4cMhFD7K1CYFHsk0gIbWuRaYAEbRBFdAocSdK9/msTnUFec7p2B1xVbfXzkzwmHLt+lhsIay1hkeqIGXw8/CUHWX8kKgdxPw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
40d0d05e-876e-4d44-840c-968fed2a1604



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GR-0506YR006-T-115-2026|MARIA GUADALUPE MARTINEZ NIEVES|MANG880315BH2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|4bec9af26fd632efc45201464023a9d287c6d0ee0233cd1858f7eb2d18abd2db|17-08-2026 21:07:45||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Fsa8cm1pb3RFX8YdzJuqFAJi940KHUfFwQLZHT5q6dRAVVO8AKaJoKwTYTjVerV6pN599rnj9PJ5LE64zN4T7vUy7osHBIqvFTwd2l9u6HwTHJd01wBhCHSbHIFlUTnL+TpeYPLVmpNU7ovNrITDyKg0LQgtaIa8od30hECWEwt2Dyvx99B9FQZJ/Yxx3DwdLW49Ilpw47qzE750r57MjC46If07LZQlvG1Fpz09ImDOjCpV4HWIZ3BnHd1819cSehJNLTYqGPHLSU691aG6ArDjWyuuv6VLTXNg8coL78ygd51YXJrqE1lRZiWN1FlLa0ewHUCKon0HIU9g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
00f5c77b-074b-4657-b47f-b47d949b9327

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>